



COMUNICADO DE PRENSA DEL COLEGIO OFICIAL DE DOCENTES DE MADRID

Bienvenida a los nuevos equipos de los ministerios de Educación, Cultura y Universidades

Madrid, 11 de junio de 2018.- Resulta reseñable que el presidente Pedro Sánchez haya decidido, en la organización del nuevo gobierno de la Nación, separar la gestión de nuestras universidades del resto del sistema educativo. A partir de ahora, habrá una cartera para las áreas de Ciencia, Innovación y Universidades, como ya hizo Adolfo Suárez -entre los años 1979 y 198-, con Luis González Seara al frente de las instituciones universitarias, aunque a los dos años se rectificó y ambas carteras se volvieron a unir. Cabe pensar que, 40 años después, la opción sea eficaz para potenciar la Investigación y dudamos de que separar las universidades del resto del sistema educativo plantee problemas superiores a las bondades que con esa división se conseguirían.

Algo parecido ha ocurrido con la cartera de Cultura: es la primera vez, desde 2011, que cuenta con un ministerio propio, separado del de Educación.

Al tiempo, es posible que esta nueva organización facilite que el Partido Socialista decida volver a la Subcomisión creada en el Congreso de Diputados en favor del anhelado Pacto Social por la Educación. Por el momento, desconocemos las intenciones del nuevo gobierno en este sentido, pero creemos que se abre una ventana a la esperanza que nos puede ayudar a superar muchos obstáculos.

De cualquier manera, desde la Junta de Gobierno de este Colegio Oficial de Filosofía y Letras y Ciencias, Colegio Oficial de Docentes, deseamos a los nuevos responsables ministeriales éxito en la loable tarea de dotar a nuestro país de mejoras en los ámbitos educativo, cultural y universitario. Sean bienvenidos.

La Junta de Gobierno

**Sobre el Colegio Oficial de Docentes de Madrid. El Colegio Oficial de Filosofía y Letras y Ciencias de Madrid (Colegio Oficial de Docentes) es una corporación de derecho público que agrupa a cerca de 12.000 profesionales que ejercen mayoritariamente en la profesión docente. Por ley, la colegiación es obligatoria en el ámbito de la enseñanza concertada y privada y en los niveles de enseñanza secundaria obligatoria y postobligatoria.*